

RESOLUCIÓN No. 001 De 2017

10 ENE. 2017

“Por Medio de la Cual se Constituye la Reserva Presupuestal y de Cuentas por Pagar de la Vigencia 2016.”

LA SUSCRITA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

### C O N S I D E R A N D O

Que mediante Acuerdo No.013 de 28 de Diciembre de 2015 el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar para la Vigencia Fiscal 2016.

Que el Artículo 89 del Estatuto Orgánico del presupuesto General de la Nación (Decreto No.111 de 2006) expresa; Las apropiaciones incluidas en el presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse. **Al cierre de la Vigencia Fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.**

Que igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

La Ordenanza No.10 del 31 de Agosto de 2010” Por la cual se adopta el Nuevo Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Bolívar y sus Entidades Descentralizadas y se Dictan Otras Disposiciones”, Expresan en el Capítulo II-Principios Presupuestales: **ANUALIDAD:** El presupuesto Departamental tendrá una vigencia de un año comprendido entre el 1° de enero y el 31 de Diciembre; después del 31 de Diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados pro compromisos caducaran sin excepción (Ley 38 de 1989, art.10; Decreto 111 de 1996, art.10, la Ley 715 y el decreto 360 de 1995).

Que el 31 de Diciembre de 2016 se realizó el Cierre Presupuestal de la vigencia Fiscal 2016 y teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se hace necesario constituir las Reservas Presupuestales para ser ejecutados y pagados en la vigencia 2017, por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ( \$280.967.985).**

De igual manera, existen cuentas por pagar que al cierre de la vigencia fiscal 2016, cumplieron los requisitos que hacen exigibles su pago y que asciende a la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$67.649.332).**

Que por lo antes expuesto se 

RESOLUCIÓN No. **001** De 2017

**10 ENE. 2017**

"Por Medio de la Cual se Constituye la Reserva Presupuestal y de Cuentas por Pagar de la Vigencia 2016."

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Constitúyase la reserva presupuestal correspondiente a la Vigencia de 2016, en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ( \$280.967.985)**, distribuidos de la siguiente forma:

CRP	RUBRO	PROVEEDOR	VALOR
44	221010104 -Divulgación y Promoción de la Actividades Culturales	UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	244,789,223
57	221010104 -Divulgación y Promoción de la Actividades Culturales	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	36,178,762
<b>TOTAL</b>			<b>280,967,985</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Constitúyase las Cuentas por Pagar correspondiente a la vigencia 2016, en la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$67.649.332)**, distribuidos de la siguiente forma:

CRP	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR
37	2110101- Sueldo Personal de Nomina	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR	316.390
56	2110101- Sueldo Personal de Nomina	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR	903.066
73	2110101- Sueldo Personal de Nomina	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR	790.624
94	2110101- Sueldo Personal de Nomina	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR	374.698
130	2110101- Sueldo Personal de Nomina	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR	108.689
169	2110101- Sueldo Personal de Nomina	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR	548.077
225	2110101- Sueldo Personal de Nomina	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR	4.233.203
99	2110103-Vacaciones	YIRA VANESSA MARTINEZ	56.453
225	2110302-Aportes a Pensión Sector Privado	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR	4.957.130
225	2110301-Aportes a Salud Sector Privado	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR	4.099.145
225	2110304-Accidentes y Riesgos Laborales (ARL)	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR	251.200
225	2110305-Cajas de Compensación Familiar	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR	1.929.100
225	2110402-Aportes a Pensión Sector Público	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR	829.898
225	2110403-Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR	1.446.900

"Por Medio de la Cual se Constituye la Reserva Presupuestal y de Cuentas por Pagar de la Vigencia 2016."

37	2110404-Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR	92
56	2110404-Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR R	70
225	2110404-Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR	241.100
37	2110405-Escuela Superior de Administración Pública ESAP	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR	176
56	2110405-Escuela Superior de Administración Pública ESAP	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR	70
156	2110405-Escuela Superior de Administración Pública ESAP	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR	100
225	2110405-Escuela Superior de Administración Pública ESAP	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR	241.100
56	2110406-Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR	41
225	2110406-Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR-ICULTUR	482.300
49	2120202- Comunicación y Transportes	SUMINISTROS Y SERVICIOS EMPRESARIALES DE COLOMB	39.706
36	2120211-Arrendamiento	PROLOGIK SAS	3
212	2120211-Arrendamiento	PROLOGIK SAS	1
84	221010104-Divulgación y Promoción de la Actividades Culturales	FUNDACIÓN SEMANA	800.000
221	2210102020103-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN NO.63 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016	FUNDACIÓN FESTIVAL REGIONAL DE LA CANCIÓN INÉDITA DE SAN ESTANISLAO	15.000.000
224	2210102020103-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN NO.63 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS-ACOPÍ	30.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>67.649.332</b>

**ARTICULO TERCERO:** Establézcase los saldos Bancarios a 31 de Diciembre de 2016 del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar por la suma de **SEIS MIL CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 35 CENTAVOS M/CTE(\$ 6.109.142.285,35)**, distribuido de la siguiente manera:

CUENTAS	SALDOS s/g Ext. A Dic -31
CUENTA CTE BANCO BBVA-756000386	94,345,334.83
CUENTA AHORROS BANCO BBVA-756001137	2,725,201,165.89
CUENTA AHORROS BANCO BBVA-756001129	1,328,506.00
CUENTA AHORROS BANCO BBVA-756001152	5,312,486.00
CUENTA AHORROS BANCO BBVA-756000956	47,830,934.11
CUENTA AHORROS BANCO OCCIDENTE-830-96189-2	545,889,367.00
CUENTA AHORROS BANCO COLPATRIA-4252002288	68.31
CUENTA CTE REMUNERADA HELM BANK-501401152	2,689,234,423.21
<b>SALDOS TOTALES CUENTAS BANCARIAS ICULTUR A 31 DIC 2016</b>	<b>6,109,142,285.35</b>

RESOLUCIÓN No. 001 De 2017

“Por Medio de la Cual se Constituye la Reserva Presupuestal y de Cuentas por Pagar de la Vigencia 2016.”

**ARTICULO CUARTO:** Declarase cerradas las operaciones efectivas de caja del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar de la Vigencia Fiscal 2016.

Dado en el municipio de Turbaco, a los Diez (10) días del mes de enero de 2017.


**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**SHIRLEY CORPAS CARDONA**  
Directora General (E)Icultur  
Resolución de Encargo No. 152 de Diciembre 28 de 2016



**SHIRLEY CORPAS CARDONA**  
Directora Administrativa y Financiera



Revisó: Walter Navarro Rangel  
Asesor Jurídico

Elaboró: S. Corpas